

Rawson Mayo de 2014.

	<p><u>Expte.: 3379414</u> I. P. V. y D. U. Licitación Pública 44/13 Proyecto y Construcción de Centro de Encuentro en Barrios Altos - COMODORO RIVADAVIA.</p>
--	--

Dictamen 54/14

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 44/13 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para ejecutar la obra "Proyecto y Construcción Centro de Encuentro en Barrios Altos"; de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ **56.961.410,78**, valores de Octubre de 2013, con un plazo de ejecución de obra de quinientos cuarenta (540) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado. El precio actualizado del presupuesto oficial por ese Organismo, al mes de Noviembre de 2013, es de \$ 58.593.158,13 (hoja 137 ipv).

Según Acta de Apertura que se acompaña (hoja 89 ipv), se ha presentado un solo oferente, a saber : OFERTA N° 1 empresa C.P.C. S.A., con un precio de su oferta básica de \$ 69.943.269,12; con una oferta básica alternativa de \$67.844.971,01, considerando un adelanto del 10% y un descuento del 3 %; una Oferta Proyecto Variante de \$ 61.837.709,84, con una oferta alternativa de \$ 58.745.824,35, que considera un descuento del cinco por ciento (5 %) y un adelanto del diez por ciento (10 %) valores a Noviembre de 2013.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada por ese Organismo, señala que la oferta de la empresa en esta instancia, es NO VALIDA.

Queda claro que dicha pretendida contratista, no cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones; según lo establecido en la Sección VII – Anexo I, referido a los planos, memoria de calculo de estructuras, estudios de suelo, planos de redes visados por los entes prestatarios de los servicios, conexiones etc. etc. A este punto se le puede agregar, lo indicado en la nota de la Cooperativa de Comodoro Rivadavia (hoja 38 ipv), en la cual señala que por la ubicación del Centro de Encuentro, se puede tener inconvenientes operativos en la planta de bombeo; también

puedo agregar que no se ha adjuntado ningún plano de la prestadora del servicio de Gas (Camuzzi Gas del Sur), con proyecto aprobado del suministro de gas.

Me permitiría señalar por ultimo, que no se ha acompañado en esta instancia, el Certificado de Capacidad de Ejecución Anual, solicitado según pliego de bases y condiciones Sección IV, expedido por el Consejo del Registro Provincial de Constructores de Obras Publicas, no se ha adjuntado, ni siquiera una fotocopia simple. Tampoco se ha acompañado en la documentación remitida a esta asesoría, la Constancia de Garantía, el Certificado de no ser deudor del Banco del Chubut S.A., el Certificado de Inscripción del Representante Técnico, los antecedentes de obras ejecutadas.

Puesto en este plano, entiendo que dicha oferta, no teniendo esta documentación, se debería haber **RECHAZADO** en el mismo Acto de Apertura, tal cual indica el pliego de bases y condiciones artículo 14.8 Sección II.

No teniendo de mi parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas